



MAT. : AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO Y PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIO DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 19 DIC 2017

DECRETO N°:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

4 3 6 3

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 21 de fecha 11.01.2017 establece orden de Subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo, modificado por el N° 2101, de fecha 13.09.2017.

CONSIDERANDO:

- Convocatoria "Diplomado Salud Familiar"
- D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

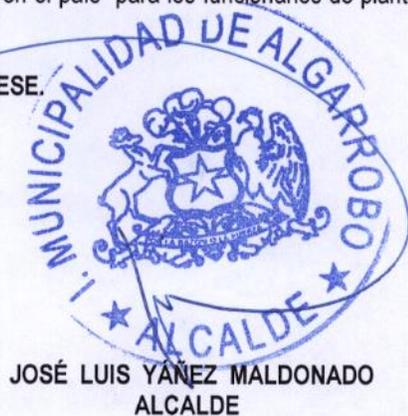
- I. Autorícese cometido funcionario al siguiente funcionario que a continuación se singulariza para asistir a la jornada señalada en día y horario indicado.
- II. Páguese el monto que a continuación se señala por concepto de viático, para cumplir Cometido Funcionario:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
Victor Loyola Gamboa	"Diplomado Salud Familiar" Universidad Católica Santiago	21/12/2017 08:00 a 18:00 horas	B12	\$ 17.639
Victor Loyola Gamboa	"Diplomado Salud Familiar" Universidad Católica Santiago	22/12/2017 08:00 a 18:00 horas	B12	\$ 17.639
Total a pagar				\$ 35.278

- III. Cárquese el gasto a la cuenta 21.01.004.006 "Comisión de Servicios en el país" para los funcionarios de planta, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



YM/CGB/U.C.M/LG/dto.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (2)
Archivo Desam (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: A-4477
19 DIC 2017
20 DIC 2017
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N° 25/2017